

***Plan General de Manejo
Parque Provincial Tromen***

Informe temático: **Control y Fiscalización (Protección)**

Ricardo Pereyra
Guardaparque Nacional

□ **INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES**

- Si bien la provincia de Neuquen cuenta con un Cuerpo de Guardafaunas organizado y diferentes leyes y decretos provinciales (ver bibliografía) describen claramente las funciones y atribuciones del cuerpo de Guardafaunas en el ámbito provincial, en el caso de las áreas protegidas provinciales no es clara la competencia de este cuerpo para las acciones de control y vigilancia integral, ya que se ha detectado superposición de diferentes instancias provinciales tanto para las autorizaciones como para el contralor de las mismas.
- Realizado un exhaustivo relevamiento de información referida específicamente al tema de protección, no se han podido detectar trabajos anteriores referentes a planes de control, protección o fiscalización para Áreas Protegidas de la Provincia de Neuquen. Para la región se ha desarrollado diferente tipo de planificación en algunas áreas protegidas nacionales, la cual se ha tomado como base y se encuentra registrada en la bibliografía.
- Como un ejemplo de lo expresado anteriormente existe en el PP Tromen un proyecto de desarrollo (Refugio Wayle) con posibilidades de impacto ambiental, planeado y ejecutado a tal velocidad que, comparativamente, la comunicación entre las diferentes instancias involucradas en el manejo del área, las reglamentaciones, marcos legales, el entrenamiento de los Guardafaunas y la capacidad de los encargados del control para evaluar y reaccionar han quedado rezagados.

Objetivo general (del área temática):

- Sugerir líneas de acción y mecanismos técnicos, que permitan mejorar el sistema de protección y fiscalización del uso de los recursos naturales y culturales del área.
- Dotar al Parque Provincial Tromen de un servicio adecuado de control y fiscalización, acorde con las normas vigentes en la materia y enfocado en las posibles normas que implementaran un futuro sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.
- Proteger los recursos naturales del área previniendo, detectando y conteniendo aquellas acciones que atenten contra la conservación de esos recursos y garantizando la seguridad de los visitantes.
- Tender al logro de los objetivos que llevaron a crear el Área, optimizando los recursos humanos y materiales existentes, con una propuesta de mejoramiento futura.

□ METODOLOGIA

En primer término se realizó un relevamiento de la información existente sobre reglamentaciones y disposiciones para el control y fiscalización tanto en áreas Protegidas provinciales, como en todo el territorio nacional.

A tal fin se realizaron consultas con la Dirección de Bosques, Fauna y Parques Provinciales, la Dirección de Turismo, el Centro de Ecología aplicada (CEAN), la Dirección Nacional de Fauna y la Administración de Parques Nacionales con áreas en la provincia (P. N. Nahuel Huapi, P. N. Lanín y P. N. Laguna Blanca).

Todo el material fue remitido a la sede de la SNAP. El listado de la información recopilada puede observarse en la bibliografía.

En segundo término y con motivo de recolectar información de terreno para elaborar la presente propuesta se realizaron 2 viajes de 3 días c/u al área en compañía de otros especialistas. El primero en Octubre/98 y el segundo en Diciembre/98.

Estos viajes tuvieron un doble objetivo:

- 1) tomar contacto con el personal encargado de la protección para discutir con ellos y en base a la experiencia, la problemática en el terreno
- 2) realizar prospecciones a fin de localizar diferentes zonas críticas de protección, ubicación infraestructura, prueba de equipos, etc.

Los sitios de los muestreos, realizados con la ayuda de un GPS se han bajado a un archivo .DXF

En base a la información recogida se confeccionó el mapa que se adjunta con el detalle de los principales problemas que deberá enfrentar un futuro Plan de Protección y su ubicación relativa en el terreno, de acuerdo con la experiencia de Guardafaunas y relevamientos realizados.

□ RESULTADOS

1. PERSONAL

1.1 Organización

Dirección de Bosques, Fauna y Parques Provinciales, con delegaciones Sur, Centro y Norte (Chos Malal) se divide en 3 Dptos:

1. Fauna y Áreas Naturales Protegidas
2. Producción Forestal y Manejo del Fuego
3. Guardafaunas

En la zona Norte de la Provincia se desempeñan en la actualidad 8 Guardafaunas, 4 de ellos son móviles con base en Chos Malal y los otros 4 se distribuyen en diferentes localidades de la Zona Norte. El más cercano de estos últimos al área en cuestión es el Guardafaunas de Buta Ranquil y tiene acceso por la picada que comunica esta ciudad con el Parque en su límite NE.

El Cuerpo de Guardafaunas está creado legalmente y sus características se encuentran establecidas por la Ley N° 1034/77 su Decreto reglamentario N° 843/78. Su accionar se encuadra principalmente en el tema Fauna, aunque vagamente se los relaciona con las Áreas Protegidas y el tema forestal en diversas leyes y decretos provinciales. Tienen atribuciones de control de algunas leyes nacionales (transportes interprovinciales de fauna por ejemplo).

En el caso de incendios forestales la competencia es del Dpto. de Producción Forestal y Manejo de Fuego, que posee una Brigada de combatientes de incendios con base en Chos Malal (zona norte) e intercomunicada mediante el sistema provincial con otras brigadas de la región.

1.2. Capacitación

En primer término debe tenerse especialmente en cuenta la jerarquización del personal que llevara a cabo el presente plan (remuneración, posibilidades de ascenso, capacitación, etc.), en este caso nos ocuparemos del último ítem, la capacitación, para lo cual se propone el siguiente listado de temas para enfocar la capacitación del personal tanto actual como a contratar, consensado con diferentes estamentos del área y adecuado a las necesidades de protección detectadas.

Se propone implementarlo en diferentes etapas de acuerdo a su complejidad.

1ª Etapa:

Procedimientos operativos para el control (legislación, tipología contravencional, competencia, inspecciones, recorridas, operativos de control, etc.)

Elaboración de informes y documentos técnicos

1º auxilios/rescate

Educación Ambiental/Interpretación

Manejo del Fuego

2ª Etapa:

Monitoreo/técnicas de investigación

Uso de instrumentos

Control de situaciones de riesgo/prevención

Asentamiento Humanos

Evaluación de Impacto Ambiental

1.3. Personal propuesto

Teniendo en cuenta una futura Ley de Áreas Protegidas de la Provincia, se propone un grupo de Guardafaunas con dedicación integral para el área, coordinado con el personal actual que se desempeña en todo el ámbito provincial.

De esta manera se alcanzaría un conocimiento profundo del Parque en cuanto a su problemática de control, complementándose en épocas pico o en temas conflictivos que necesiten apoyo especial.

En tal sentido se considera que el área debería contar en el mediano plazo con al menos 2 Guardafaunas permanentes, complementándose con 2 Guardafaunas móviles y el Guardafaunas de la vecina localidad de Buta Ranquil, según el siguiente esquema:

	actual	propuesto
permanentes	-	2
móviles	2	2
Vecinos (B. Ranquil)	1	1
Total:	3	5

2. INFRAESTRUCTURA

Teniendo en cuenta características tales como: factibilidad de comunicación entre puntos, visibilidad de áreas críticas, accesos existentes y planificados se propone la concreción de 2 puestos de control en función de los recursos que se desean proteger y la zonificación que se ha previsto para el Parque.

Sus características básicas son las siguientes:

- a) Los Barros (fijo) en la entrada SW, con comodidades para la permanencia de un Gfauna permanente durante la temporada crítica, oficina de informes y comunicaciones y presencia temporaria para actividades de monitoreo y control en épocas de difícil acceso.
- b) Cruce (móvil) en el límite NE, cruce da la Ruta N° 37 con el camino que lleva a Buta Ranquil, para operar como apoyo temporario, especialmente en épocas de verano (cacería furtiva, extracción de leña, incendios, etc.)

El Refugio Wayle, dadas sus características constructivas, su ubicación y que se trata de un edificio de propiedad provincial debería ser la sede central del sistema operativo de protección en el Parque Tromen, albergando equipo de comunicaciones principal, equipo de incendios, oficina de informes, oficina **Guardafaunas**, etc.

El uso del refugio debe ser incorporado al marco legal y su construcción adecuarse a las necesidades planteadas, **pero de ninguna manera su uso debe quedar sujeto a la buena disposición del concesionario de turno, sino todo lo contrario.**

3. COMUNICACIONES

Equipo

	Equipo disponible	Equipo propuesto
Guardafaunas	-	Handy Yaesu 23 R o similar Base Yaesu 2500 o similar
Club Andino Chos Malal	Handy Motorola GP-68	-

Frecuencias utilizadas

VHF (red provincial)	VHF (Club Andino Chos Malal)	BLU
157.715 Mhz 154.155+5.000 Mhz	154.115+5.000 Mhz	CH1: 4.076 Mhz CH2: 5.086 Mhz

En materia de comunicaciones se considera que el sistema provincial es operativamente apto para prestar servicio en el Parque Provincial Tromen. Pero debería adecuarse el equipamiento futuro a las características del área.

Idealmente se puede utilizar como base o central de comunicaciones el refugio Wayle ya que desde allí puede contactarse con los diferentes puntos del Parque y con las repetidoras de la Provincia.

Se propone dotar al personal encargado del control y vigilancia de equipos tipo Handy (VHF) y bases de mayor potencia en los vehículos o en los puestos de control que se instalen en el futuro

y habilitar una frecuencia especial para tareas de control y vigilancia que no interfiera en la red provincial y que no sea de conocimiento público.

Con este equipamiento se garantizaría un sistema de comunicaciones ágil entre los diferentes puntos del Parque y la central en Chos Malal, teniéndose en cuenta que de hecho ya se está utilizando en gran medida, aunque de manera particular e inorgánica, dependiendo de equipos personales o de los del Club Andino Cordillera del Viento.

Las frecuencias antes mencionadas fueron probadas entre 10 diferentes puntos del Parque y el Refugio Wayle, con los siguientes equipos: Handy Yaesu FT 23-R (con antena común y antena telescópica) y Base Yaesu FT-2500 M (con antena 5/8 para vehículo), obteniéndose los siguientes resultados:

Prueba de equipos Handy Yaesu FT 23-R

Sitio GPS (1)	Frecuencias		
	157.715 Mhz	154.155+5.000 Mhz	154.115+5.000 Mhz
1	+	-	-
2	+	-	-
3	-	-	-
4	-	-	-
5	-	-	-
6	+	-	-
7	+	-	-
8	-	-	-
9	-	-	-

(1) Ver valor de coordenadas en el Anexo

Prueba de equipos Base Yaesu FT-2500 M

Sitio GPS (1)	Frecuencias		
	157.715 Mhz	154.155+5.000 Mhz	154.115+5.000 Mhz
1	+	+	+
2	+	+	+
3	+	+	+
4	-	+	+
5	-	+	+
6	+	+	+
7	+	+	+
8	-	+	+
9	+	+	+

(1) Ver valor de coordenadas en el Anexo

4. EQUIPAMIENTO

4.1 MOVILIDAD

vehículos disponibles	estado	propuesto
Ford F-100	Bueno	
Chevrolet C-30	Malo	Vehículo 4x4 p/carga
Moto enduro 125 cc	Bueno	
Moto enduro 125 cc	Bueno	

5. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

La Provincia de Neuquen posee una estructura para el combate de incendios forestales dependiente de la Dirección de Bosques. Tiene un centro operativo (Delegación) en Chos Malal (centro administrativo del Parque Provincial Tromen) con personal y equipamiento para tales contingencias, que forma una red provincial intercomunicada.

Lo que se propone en el presente Plan es un equipo de *ataque inicial* adecuado a las características de zona y a las posibilidades operativas tanto actuales como de mediano plazo.

Equipo:

Motobomba MiniMark modelo II (manguerote, válvula, cebador, herramientas)

5 tramos de manguera de 1" (30 m /tramo)

kit de tambores para vehículo utilitario (aprox. 400 lts) c/ acople a la motobomba.

(Este equipo ha sido probado en otras áreas de características similares a Tromen, donde el agua esta disponible en un solo lugar y el resto del área carece de ella. Mediante el sistema propuesto se pueden transportar 400 lts de agua en un vehículo sin mayores dificultades y es de bajísimo costo)

10 palas mango largo

10 palas mango corto

5 Pulaskys

5 bombas de espalda de neopreno completas

10 baldes de lona

Capacitación:

Curso anual inicial de combatiente de incendios para el personal de Guardafaunas y refugieros

Curso anual avanzado de jefe de Brigada para Guardafaunas y combatientes con experiencia

Prevención:

Recorridas permanentes

Cartelería específica

Charlas de divulgación dirigidas a pobladores y usuarios del área

Contactos:

Tanto en materia de prevención como de presupresión y supresión se requiere de una relación directa entre los encargados del área, Club Andino Cordillera del Viento de Chos Malal, Plan Nacional de Manejo del Fuego, Municipio. Esta tarea debe estar centralizada en el Administrador del Parque.

6. DEMARCACION Y SEÑALIZACION

El personal encargado del Control deberá conocer perfectamente los límites de área. Para ello es necesario contar con cartas topográficas actualizadas e instrumentos de medición tipo GPS.

Por otra parte los sitios conflictivos como por ejemplo los utilizados por pobladores o vecinos deberán ser claramente visualizados, esto puede lograrse por medio de cartelería informativa o alambrados específicos.

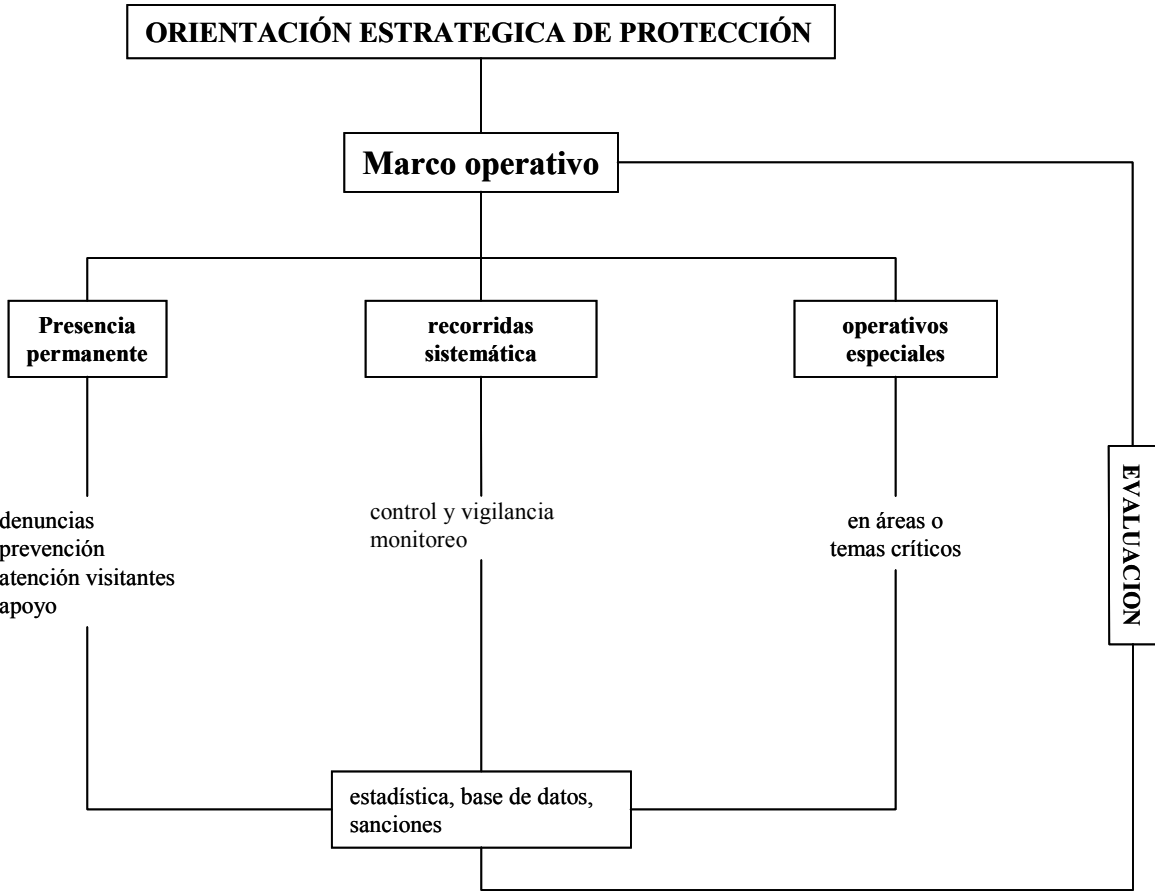
Tranqueras oportunistas en accesos problemáticos, accesos restringidos en algunas zonas en épocas de nidificación o de máximo peligro de incendios, etc., deberán ser informados mediante cartelería adecuada, la cual puede ser móvil a fin de utilizarse específicamente y retirarse luego.

A los fines del Control las portadas de acceso cumplen una función importantísima ya que además de la presencia institucional dan al usuario idea de los límites del Parque. El diseño de estas portadas debe tenerse especialmente en cuenta en el Area temática del Uso Público.

7. PLAN DE PROTECCIÓN

Si bien la realización de un Plan de Protección para el área supera los objetivos generales del presente trabajo, se expondrán algunos lineamientos principales a tener en cuenta para su futura concreción.

- a) Identificar zonas operativas de protección ambiental
- b) Determinar el criterio táctico (MODELO DE PROTECCION) según el esquema detallado más abajo, a fin de optimizar los mecanismos de vigilancia y control (personal, equipamiento y capacitación)
- c) Recopilar información básica sobre la cantidad y calidad de las infracciones cometidas, las zonas de mayor incidencia/frecuencia de infracciones, de accidentes, fuegos, etc.
- d) Evaluar anualmente la efectividad y ajustar el plan de protección.



Con el objeto de priorizar zonas de protección debería tenerse en cuenta lo siguiente:
Diferentes épocas - diferentes usos - diferentes impactos - diferentes peligros

Por ejemplo el uso turístico y el uso ganadero se superpone en verano, potenciándose en áreas críticas y generando problemas derivados como ser: impacto en áreas de nidificación, sobrepastoreo, incendios, residuos, impacto visual, etc. (Por otra parte los efluentes cloacales de invierno pueden descongelarse y hacerse notar en verano).

Con un mayor uso del refugio en invierno (efluentes cloacales, desperdicios, etc.), habrá que estar preparado además para ofrecer seguridad a las personas principalmente en el centro de esquí. ¿Existe personal capacitado para la búsqueda, rescate, 1º auxilios complejos y evacuación de accidentados? ¿Está disponible el equipamiento adecuado?

El Plan de Protección debería contar con un **Enfoque** sobre los principales recursos afectados, principales zonas afectadas, principales tipos de impacto que las afectan, etc. Y una **Orientación estratégica**, basada en los objetivos de conservación expresados en el Plan General de Manejo, tendiente a contener y disminuir la magnitud y frecuencia de los impactos detectados.

Implementando un Plan de Protección para el P P Tromen

- ❑ Etapa 1: *protección mínima* (defender la integridad ecológica y los recursos de la unidad, priorizándolos en espera de las fases posteriores).
- ❑ Etapa 2: *avance moderado* (ampliar planta personal, infraestructura, equipamiento, capacitación)
- ❑ Etapa 3: *protección total* (evoluciona al ritmo de los programas de manejo)

Acciones:

1. Elaborar instructivos con información actualizada que permitan a los Guardafaunas conocer y aplicar las acciones pertinentes.
2. Realizar un control de permisos, licencias y autorizaciones otorgadas, con el fin de monitorear y llevar un registro actualizado de las actividades realizadas.
3. Identificar las áreas críticas según la zonificación, determinando y priorizando el grado del problema para una adecuada asignación de los recursos para prevención y control.
4. Generar, sistematizar y mantener información actualizada y disponible para base del Plan de protección.
5. Definir mecanismos de evaluación de las acciones de protección orientados a optimizar la gestión.

ZONIFICACION (ver mapa)

- 1- Zona Silvestre
- 2- Zona de Uso Múltiple
- 3- Zona de Recuperación Ecológica
- 4- Zona de Turismo Intensivo
- 5- Zona de Turismo Extensivo
- 6- Zona de uso Especial (servicios)

Actividades permitidas en cada zona:

	Ganadería	Turismo intensivo	Turismo extensivo/trekking	Administrativo	Contemplativo	Investigación	Educación Ambiental
1					X	X	
2	X	X	X		X	X	X
3			X		X	X	X
4		X	X	X	X	X	X
5			X		X	X	X
6				X	X	X	X

TIPOS DE USO Y PROBLEMAS DERIVADOS

Problemas derivados	Tipos de uso								
	ganadería	Turismo intensivo	Turismo extensivo	Centro de esquí	4 x 4	Ruta N° 37	investigación	Educ. Ambiental	administración
Accidentes		X	X	X	X	X		X	
Caminos espontáneos	X	X			X				
Caza furtiva						X			
Contaminación		X		X					
Dispersión exóticos	X								
Erosión	X	X		X	X				
Extracción áridos				X		X			
Extracción leña	X	X				X			
Impacto s/fauna	X	X			X	X	X		
Incendios	X	X	X		X	X			
Residuos	X	X	X	X	X	X		X	
Sobrepastoreo	X								
Vandalismo rec. Arqueológ.		X							
Vandalismo infraes/cartel.		X				X			

6. LISTADO DE PROBLEMAS DEL ÁREA

6.1 Problemas de protección

1. áreas de uso de pobladores no delimitadas o sin ningún criterio de conservación .
2. dispersión de exóticos (flora y fauna)
3. residuos
4. animales domésticos en áreas de nidificación (perros y ganado)
5. superposición áreas de uso ganadero y turístico
6. extracción leña
7. extracción áridos
8. vandalismo (pinturas en rocas, rotura de carteles) (Sobisch '95, Morales '97 y Silvia '99)
9. vandalismo en recursos culturales
10. trekking, acampe, fogones y caminos espontáneos.
11. Vehículos todo terreno y motos (tanto en verano como en invierno). Falta reglamentación.
12. existencia Ruta N° 37 vía de entrada para acciones extractivas y requiere materiales para mantenimiento
13. existencia del centro de esquí (seguridad de las personas)
14. ídem anterior (erosión, talado, accesos no planificados, movimientos de tierra, efluentes, residuos, ampliar la presencia turística sin restricciones)

6.2 Problemas institucionales

1. Desconocimiento de lo que se protege
2. Desconocimiento de la condición de las diferentes zonas del Parque
3. Desconocimiento de los límites definidos en el terreno.
4. Poca información acerca de las zonas de borde (como afectan y como se manejan) respecto al uso ganadero y extractivo
5. Falta información sobre el impacto que produce el uso
6. Falta política sobre pobladores, definir su situación legal, ordenar el uso ganadero, dificultad para fiscalizar la actividad.
7. Falta de una política del área con la Propiedad privada
8. Cartelería informativa insuficiente o errónea (ej: altura volcán 3778 vs 4114). No hay un sistema de señalización adecuado y el existente no es coherente con el ambiente
9. Falta atención/información al turismo
10. Falta de mapas adecuados
11. Superposición de jurisdicciones e incomunicación interna. Falta de coordinación, definición de funciones, y atribuciones y niveles de participación entre distintas dependencias. DPCultura, DPMinería, DGTierras, DPMedio Ambiente, DPVialidad, EP Energía, DPTurismo. Autorizaciones y fiscalización realizado por diferentes estamentos de la administración provincial y sin contacto entre ellos (ej: Vialidad explota canteras autorizadas por Minería en un área administrada por Bosques y fiscalizada por Fauna)
12. Incomunicación entre Centro de esquí y Parque
13. Escaso N° de Guardafaunas (falta de recursos humanos)
14. Falta respaldo legal
15. Falta de infraestructura
16. Falta una unidad de administración del PP Tromen
17. No es clara la competencia de los Guardafaunas como controladores/fiscalizadores en temas tales como: turismo (guías, concesiones, sendas, cartelería, etc.) Recursos culturales (arqueológicos/paleontológicos), Uso Ganadero, pobladores, caminos, canteras, accesos, etc.
18. Grado de control insatisfactorio

□ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Además de las acciones propuestas para el punto 7 (Plan de protección) se proponen a continuación diferentes acciones que se consideran prioritarias (corto y mediano plazo):

1. Definir actores: fauna, bosques, fuego, turismo, minería, vialidad, medio ambiente, áreas protegidas, etc. Una vez definidos nombrar a los responsables de la aplicación.
2. Establecer contactos con las fuerzas de seguridad (gendarmería, policía provincial), determinar responsables y líneas de acción específicas, para cuando sea necesario la fuerza pública.
3. Definir el factor de riesgo y establecer medidas de prevención destinadas a reducir la ocurrencia de acciones contra los recursos del área consistentes en aspectos de educación, difusión y reglamentación.
4. Reglamentar la clausura al público de áreas especiales (nidificación por ejemplo) durante periodos críticos.
5. Contar con una plantilla de personal con mayor nivel de entrenamiento y capacitación.
6. Aumentar la presencia institucional (vehículos con logo de fácil identificación, cartelera sistematizada y acorde con el ambiente y personal permanente) Implementar una oficina en el área donde acudir frente a denuncias, emergencias, etc.
7. Sistema de información (para recopilación y fácil acceso de información básica y estadística)
8. Registrar indicadores (de uso público: N° visitantes/tipo de actividad, registro infracciones/incendios/accidentes - de uso ganadero: censo veranadores/declaraciones juradas n° cabezas – biológicos: censo aves acuáticas, choique, sp. valor especial -
9. Trascender las acciones de tipo voluntarista, poco sistemáticas y dispersas, aplicando un Sistema de Control que permita planificar y evaluar de manera integral la implementación de las acciones en materia de protección.

BIBLIOGRAFÍA

- AMANTE PROVVISOR, S. Y OTROS. 1997. “Sistema de Protección Estratégica Dirigida”. PROFEPA. México. 57 pags.
- APN.1996. “Plan Protección P. N. Lanín”
- APN.1998. “Plan protección Parque Nacional Laguna Blanca”
- CORDOVA DIAZ, J. 1998. “Sistemas de Planeación”. PROFEPA. México.
- DPTO. ECOLOGIA APLICADA NEUQUEN. 1995. “Fauna Silvestre-Legislación permanente” (compendio leyes, decretos, resoluciones y disposiciones provinciales)
- FERRANDO, P. 1998. “Normas nacionales de conservación de la fauna silvestre” (compendio leyes, decretos y resoluciones nacionales) Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. 186 pags.
- GARCIA FERNANDEZ Y OTROS. 1997. “Educación Ambiental para el desarrollo sustentable”. Ministerio de Medio Ambiente. España
- KEITH, B. “Plan de protección contra incendios forestales”. USA. (documento de la C.L.I.F/1998)
- MOORE, A. 1993. “Manual para la capacitación del personal de áreas protegidas”. Servicio de Parques Nacionales. USA. (Volumen I: Protección/Volumen II: Planificación)
- MOORE, A.; ORMAZÁBAL, C.1988. “Manual de planificación de sistemas nacionales de áreas silvestres protegidas”. FAO/PNUMA. Chile. 137 pags.
- SINAC/MINAE. 1998. “Políticas de protección y control”. Costa Rica.
- VICTOR HUGO VAZQUEZ MORÁN. 1998. “Manejo y administración de las Areas Naturales Protegidas”. SEMARNAP. México.

ANEXO

- Coordenadas de los puntos GPS

SITIO GPS	LATITUD	LONGITUD	FECHA	HORA
1	S37.0861853	W070.1292034	7-Dic-98	19:31
2	S37.0903963	W070.1353295	7-Dic-98	19:44
3	S37.1017206	W070.1422764	7-Dic-98	20:01
4	S37.1065164	W070.1429793	7-Dic-98	20:13
5	S37.1027238	W070.1183082	7-Dic-98	22:13
6	S37.0885671	W070.1222941	7-Dic-98	22:59
7	S37.0743621	W070.0846359	8-Dic-98	16:59
8	S37.0588965	W070.0564244	8-Dic-98	17:27
9	S37.0534301	W070.0491127	8-Dic-98	17:20